Estados Financieros

FONDO DE INVERSION WEG-4

Al 30 de junio 2021, 2020 y 31 de diciembre 2020

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 30 de junio 2021, 2020 y 31 de diciembre 2020

	Notas	30.06.2021 MUSD	31.12.2020 MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	1.044	10.092
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	17a	124	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	20	3	-
Total activos corrientes		**1.171**	**10.092**
Activos no corrientes			
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	30.481	16.414
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		**30.481**	**16.414**
Total activos		**31.652**	**26.506**
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	35	61
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	38	22
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		**73**	**83**
Total pasivos		**73**	**83**
PATRIMONIO NETO			
FONDO DE INVERSION WEG-4 Aportes		25.731	21.200
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		5.223	-
Resultado del ejercicio		1.585	5.223
Dividendos provisorios	23	(960)	-
Total patrimonio neto		**31.579**	**26.423**
Total pasivos y patrimonio neto		**31.652**	**26.506**

Las notas adjuntas números 1 al 41 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	30/06/2021	30/06/2020	01/04/2021 al 30/06/2021	01/04/2020 al 30/06/2020
		MUSD$	MUSD$	MUSD$	MUSD$
Ingresos/pérdidas de la operación:					
Intereses y reajustes		-	779	-	779
Dividendos percibidos		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3)	-	1	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		2.075	(381)	(1.231)	(381)
Otros		2	-	0	-
Total ingresos netos de la operación		**2.074**	**398**	**(1.230)**	**398**
				-	-
Gastos:				-	-
Comisión de administración	(29b)	(450)	(308)	(118)	(304)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costo de transacción		-	-	-	-
Remuneración Comité Vigilancia		(4)	(1)	(3)	(1)
Otros gastos de operación		(35)	(21)	(17)	(21)
Total gastos de operación		**(489)**	**(330)**	**(138)**	**(326)**
Utilidad de la operación		**1.585**	**68**	**(1.368)**	**72**
				-	-
Costos financieros		-	(1)	-	(1)
Resultado del ejercicio		**1.585**	**67**	**(1.368)**	**71**
				-	-
Otros resultados integrales:				-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**	**-**	**-**
Total resultado integral		**1.585**	**67**	**(1.368)**	**71**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 30 de junio 2021, 2020 y 31 de diciembre 2020

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial 01.01.2021	21.200	-	-	-	-	-	5.223	-	-	26.423
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**21.200**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.223**	**-**	**-**	**26.423**
Aportes	4.531	-	-	-	-	-	-	-	-	4.531
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(960)	(960)
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.585	-	1.585
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.06.2021	**25.731**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.223**	**1.585**	**(960)**	**31.579**

Las notas adjuntas números 1 al 41 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial 01.01.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Aportes	11.567	-	-	-	-	-	-	-	-	11.567
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	67	-	67
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.06.2020	**11.567**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**67**	**-**	**11.634**

Las notas adjuntas números 1 al 41 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	30.06.2021 MUSD	30.06.2020 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		**-**	**-**
Compra de activos financieros		(11.992)	(10.583)
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(1.584)	(319)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto utilizado en actividades de la operación		**(13.576)**	**(10.902)**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión		**-**	**-**
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		**-**	**-**
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		4.531	11.567
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**4.531**	**11.567**
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(9.045)	665
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		10.092	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**1.044**	**665**

Las notas adjuntas números 1 al 41 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información general

El Fondo denominado "Fondo de Inversión WEG- 4" (el "Fondo") está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora" o "Sociedad Administradora") que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°265 de fecha 10 de septiembre de 2015. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Los Militares N° 5953, oficina 1601, Las Condes, Santiago.

El funcionamiento del Fondo de Inversión WEG - 4 (en adelante el "Fondo"), que ha organizado y constituido WEG Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora") conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobreAdministración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante también la "Ley", su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el "Reglamento de la Ley" y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también la "Comisión".

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no permite a los aportantes (en adelante los "Aportantes" o los "Partícipes") el rescate de sus cuotas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, con el valor y características establecidos en el Título VI de su Reglamento Interno.

El Fondo es un fondo no rescatable y su patrimonio está integrado por el aporte de Inversionistas Calificados, que administra la Administradora por cuenta y riesgo de estos últimos. La Administradora tendrá la representación judicial y extrajudicial del Fondo, en los términos establecidos en la Ley, para lo cual estará investida de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el presente Reglamento Interno no establezcan como privativas de las asambleas de aportantes, no requiriéndose poder especial alguno, incluso para aquellos actos o contratos que requieren de una previa aprobación de la Asamblea de Aportantes o del Comité de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Para todos estos efectos, los actos o contratos en que participe el Fondo serán celebrados por la Administradora a nombre de aquel, el cual será titular de los derechos y obligaciones asumidas, los cuales se registrarán y contabilizarán en forma separada de las operaciones celebradas por la Administradora, bajo su propio nombre y con recursos propios. La Administradora actuará en representación del Fondo por medio de mandatarios designados por su Directorio.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

El Fondo tendrá una duración de 7 años contados a partir del inicio de operaciones de éste (02/03/2020), plazo que será prorrogable por dos períodos de dos años cada uno mediante acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto conforme de al menos la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2020, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo los nemotécnicos: CFI- WEG4AE, CFI-WEG4CE y CFI-WEG4EE. Ningún aportante tiene control del Fondo.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 25 de octubre de 2019 y por última vez con fecha el 4 de diciembre de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión.

Nota 1 Información general, continuación

Modificaciones al Reglamento Interno durante el año 2020:

i. En el Título II. Política de Inversión y Diversificación:

a. Se modificó el número Uno. Objeto del Fondo, en el sentido de precisar algunos instrumentos y bienes en los cuales puede invertir el Fondo.

b. Se modificó la sección 2.4 del número Dos. Política de Inversiones, en el sentido de restringir que los estados financieros de las sociedades en las que el Fondo concurra a su constitución deberán ser anualmente dictaminados únicamente por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro de la Comisión.

c. Se eliminó la sección 2.11 del número Dos. Política de Inversiones, relativo a la obligación de las Cuotas del Fondo de calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500.

d. Se modificó la letra a) de la sección 3.1 del número Tres. Límites de Inversión por Tipo de Instrumento, para efectos de que quede haya consistencia con la modificación propuesta en el número UNO del mismo título.

ii. En el Título IV. Política de Endeudamiento, en el sentido de ajustar el límite al cual puede ascender el endeudamiento del Fondo respecto del total del activo, considerando dicho límite de forma individual como también de forma global.

iii. En el Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

a. Se modificó el número Uno. Series de Cuotas, con el objeto de ajustar la moneda en que se recibirán los aportes.

b. Se modificó la sección 2.1 del número Dos. Remuneración de Cargo del Fondo, para efectos de modificar el periodo de devengo, calculo y pago de la Remuneración Fija, así como su base de cálculo para cada Serie de Cuotas.

c. Se modificó la sección 2.3 del número Dos. Remuneración de Cargo del Fondo, para efectos de modificar la base de cálculo de la Remuneración de Estructuración para cada Serie de Cuotas.

iv. En el Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas:

a. Se modificó la sección 1.1 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de modificar la moneda en que se recibirán los aportes incluyendo a los pesos y el mecanismo de conversación a Cuotas del Fondo.

b. Se modificó la sección 1.2 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de establecer que el valor cuota a utilizar para efectos de realizar la conversión de los aportes al Fondo en Cuotas del mismo será el valor cuota vigente a la fecha del aporte.

c. Se modificó la sección 1.3 del número Uno. Aporte de Cuotas, para efectos de modificar los medios para efectuar los aportes al Fondo.

d. Se modificó el número Dos. Aportes y Rescate en Instrumentos, Bienes y Contratos, para efectos de ajustar la regulación de esta materia precisando que se pueden recibir aportes en instrumentos, bienes y contratos.

e. Se modificó el número Tres. Valorización de Inversiones, en el sentido de modificar la forma de valorizar económicamente las inversiones del Fondo.

f. Se modificó la sección 5.3 del número Cinco. Contabilidad del Fondo, para efectos de modificar la forma en que se informará el valor contable del Fondo y el número total de Cuotas.

v. En el Título VIII. Normas de Gobierno Corporativo en el número TRES Comité de Inversiones, para efectos de incorporar una nueva sección 3.10 que regula la necesidad de los miembros del Comité de Inversiones de someterse al proceso de acreditación establecido en la normativa vigente.

vi. En el Título IX, para efectos de efectuar ciertas precisiones de lenguaje en las secciones 2.1, 2.2 y 2.3 del número Dos. Comunicaciones con los Aportantes y en el número Nueve. Resolución de Controversias, incorporar también a los mandatarios.

Nota 1 Información general, continuación

vii. En el Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital, en las letras (d) y (f) del número Uno. Disminución de Capital, para efectos de modificar el medio de comunicación con los aportantes en caso de disminuciones parciales de capital del Fondo, para el caso de la primera, y para efectos de modificar la forma en que se determinará el valor de la cuota cuando se acuerde realizar disminuciones de capital mediante la disminución del número de cuotas, en el segundo caso.

viii. Se incorporó una disposición transitoria para efectos de establecer el Valor Cuota de todas las Series del Fondo se mantendría en 1 dólar hasta que se cumplan 18 meses del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

El Fondo inició operaciones con fecha 02 de marzo de 2020 y las cuotas del Fondo cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFI-WEG4AE, CFI-WEG4CE y CFI-WEG4EE, las cuales no cuentan con una clasificación de riesgo.

Nota 2 Bases de preparación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión en Oficio Circular Nº 592, 657 y complementarios, basados en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales difieren de las NIIF porlo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto de las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIIF 10. En este sentido la valorización de la inversión en dichas sociedades se efectúa por el método de la participación.

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujos de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de 08 de septiembre de 2021.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Estados de Resultados Integrales para el periodo terminado el 30 de junio de 2021 y 2020, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la valorización de activos financieros a valor razonable, cuyos efectos en resultados y otros resultados integrales, son valorizados al valor razonable.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.5 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local y extranjero, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en adelante "dólares" o "dólar". El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares. La administración considera el dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de dólares (MUS$), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda reajustable son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos financieros en moneda reajustable son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de estado de situación financiera. Las paridades utilizadas corresponden al dólar Observado de cierre informado por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período son:

Fecha	30.06.2021	31.12.2020	30.06.2020
Monedas	USD	USD	USD
Tipo de cambio	727,76	710,95	821,23

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

2.6 Uso de estimaciones y juicios

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil.

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias o asesores de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así comose considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de2021. Se permite adopción anticipada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	
Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

La administradora ha evaluado el impacto de las nuevas normas contables las cuales serán aplicadas por primera vez cuando las normas entren en vigencia, sin embargo, no se estima que estas tengan un impacto en los estados financieros del Fondo.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se conviertan en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial los activos y pasivos financieros son medidos por su valor razonable incluyendo, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.2 Baja de activos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Los pasivos financieros serán dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o haya expirado.

3.2.3 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto cuando el Fondo tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y tenga la intención de liquidar por el importe neto el activo y el pasivo simultáneamente.

3.2.4 Clasificación y medición posterior

El Fondo clasifica sus activos financieros según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados, o cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

a) Costo Amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la venta del activo financiero se reconoce en resultados.
Por otra parte, el Fondo clasifica posteriormente todos sus pasivos como medidos a costo amortizado, excepto por los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, incluyendo los instrumentos derivados, los pasivos financieros que surjan por la transferencia de activos financieros que no cumplan los resultados para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, contratos de garantía financiera y contraprestación contingente producto de una combinación de negocio.

b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. La ganancia o pérdida en la venta del activo se reconoce en resultados.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.4 Clasificación y medición posterior

c) Valor razonable con cambios en resultados: categoría residual para los activos que no cumplen con las clasificaciones anteriores.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado a excepción de los derivados que son pasivos que se miden a su valor razonable.

3.2.5 Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el principal se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo.
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable.
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

3.3 Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable en la fecha de contratación.

Los contratos de derivados son contratados para cubrir la exposición de riesgo del portafolio de inversiones (riesgo de moneda y tasa de interés) y no activos específicos. Se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo.

El Fondo no aplica contabilidad de cobertura por lo que, al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste es designado contablemente como instrumento derivado para negociación (medición a valor razonable con efecto en resultados).

3.4 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos o créditos realizados y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el métodode interés efectivo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado y documentos por cobrar por operaciones

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIC 39 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que éstas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios, que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo dentro de las facultadas que da la norma, aplicó el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas esperadas.

3.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye caja en cuentas corrientes bancarias y otras inversiones financieras menores a tres meses desde su origen y que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades operacionales**

Corresponden a las actividades que se derivan fundamentalmente de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento. Los flujos de efectivo por Dividendos recibidos son clasificados como actividades de operación siempre que se hayan originado por instrumentos de patrimonio invertidos según la Política de Inversiones descrita en Nota 5.

- **Actividades de inversión**

Corresponden a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, acciones en sociedades, deudas, entre otros.

- **Actividades de financiamiento**

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes de este; reparto de beneficios a los aportantes por concepto de dividendos, entre otros.

3.7 Garantías

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente. Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si lacontraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

3.8 Aportes (capital pagado)

3.8.1 Moneda en que se recibirán los aportes

Los aportes deberán ser efectuados en dólares, ya sea en vale vista bancario, transferencia electrónica y/o cheque.

3.8.2 Valor para conversión de aportes

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas de éste, se utilizará el valor cuota al día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley. En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.8.3 Medios para efectuar los aportes

Los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante podrá realizar aportes al Fondo será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o sus agentes colocadores de conformidad con lo que se indica en el Contrato General de Fondos.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora.

En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

3.8.4 Contratos de Promesa

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que se puedan materializar las inversiones definidas en el reglamento del Fondo.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el mismo contrato de promesa, no pudiendo exceder éste el plazo de duración del Fondo.

Los contratos de promesa no concederán la calidad de Aportante a quienes lo celebren en tanto no se haya pagado el aporte respectivo.

Tratándose de aportantes Fondos de Pensiones, en el caso que la Superintendencia de Pensiones, de conformidad a lo establecido en el inciso octavo del artículo 48 del D.L. N° 3.500, de 1980, dictare una norma de carácter general que estableciere un plazo inferior a aquél, los Fondos de Pensiones deberán cumplir con los aportes establecidos en los contratos de promesa, en dicho plazo menor.

3.8.5 Mercado secundario

Las Cuotas del Fondo se registrarán en la Bolsa de Comercio de Santiago o la Bolsa Electrónica. Asimismo, la Administradora estará facultada para contratar, con cargo al Fondo, un market maker para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta. En caso de que la Administradora determine que no contratará market maker, el Fondo no contará con otros mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferentes del registro de las Cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago o Bolsa Electrónica ya mencionadas.

3.8.6 Fraccionamiento de Cuotas

Si surgieren por algún motivo fracciones de Cuotas, se procederá a redondear las fracciones resultantes al número entero inferior, devolviendo al Aportante el remanente correspondiente a esas fracciones dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha del aporte de que se trate. Los remanentes que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fechaen que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo periodo. En caso de que una o más Cuotas pertenezcan, en común, a dos o más personas, los codueños estarán obligadosa designar a un apoderado común de todos ellos para actuar ante la Administradora.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.9 Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos

El Fondo contempla recibir aportes en aquellos instrumentos que cumplan las condiciones que se especifican a continuación:

Partícipes autorizados: No se contemplan limitaciones o condiciones especiales para que entidades puedan realizar aportes al Fondo en instrumentos.

Instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo: Solo podrán ser aportados al Fondo como pago de las cuotas que se adquieran aquellos instrumentos contemplados en el número UNO. del Título II. del reglamento interno, en la medida que al momento de convertir el aporte en cuotas: (i) éstos cuenten con una fuente de precios o de valorización provista por un tercero independiente de la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Título I de la Norma de Carácter General N° 390 de la Comisión, (ii) cuenten con la autorización previa del Comité de Inversiones.

Procedimiento para realizar aportes en instrumentos y oportunidad para hacerlo: El aporte por medio de instrumentos se llevaráa cabo mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora, aceptación de ésta y con ello la posterior suscripción de los correspondientes documentos traslaticios de dominio de los instrumentos que se aportan al Fondo.

Restricciones a aportes en efectivo: No se contemplan restricciones para el entero de aportes en efectivo.

Condiciones particulares: No se requieren garantías por parte de los Aportantes que realicen aportes en instrumentos. Los derechos que otorgan los instrumentos que compondrán el aporte pertenecerán al Fondo a contar de la fecha del o los documentos traslaticios de dominio de dichos instrumentos, sin que se contemplen compensaciones de ninguna especie para losAportantes en cuestión.

3.10 Valorización de inversiones

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior y de otras valorizaciones que corresponda efectuar de acuerdo con la normativa aplicable, las inversiones que efectúe el Fondo deberán ser adicionalmente valorizadas económicamente por dos empresas de valorización independiente de reconocido prestigio a ser designadas anualmente por la Asamblea de Aportantes.
Tanto la valorización económica como la designación de los valorizadores deberán cumplir con las disposiciones aplicables de la letra b. de la sección II 2.6 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Pensiones.

3.11 Canje de series de cuotas

Un Aportante de la Serie C o E podrá solicitar el canje de las Cuotas de que sea titular por Cuotas de la Serie A.

Para estos efectos, el Partícipe que desee optar por el canje de Cuotas señalado deberá enviar a la Administradora una comunicación por escrito solicitando el canje de sus Cuotas por Cuotas de la Serie A. Una vez recibida la solicitud, la Administradora, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, analizará si el Partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la serie A. En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la solicitud de canje a la Serie A, al cierre del segundo día hábil bursátil siguiente de cumplido el plazo de5 días hábiles bursátiles señalado precedentemente, utilizando para esos efectos el Valor Cuota del cierre de dicho día. Desde el día del canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie A.

Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles contados desde el día de canje, la Administradora o el agente colocador informará por los medios regulados en el presente Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando, a lo menos, la relación de canje utilizada y el número de Cuotas de que es titular.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.11 Canje de series de cuotas, continuación

Corresponderá el canje de Cuotas de la Serie C o E a la Serie A cuando el Aportante no cumpla con los requisitos exigidos para permanecer en alguna de aquellas Series. En tal caso, la Administradora efectuará el canje de las Cuotas dentro de 2 días hábiles contados desde la fecha en que se cumpla la condición indicada. Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles contados desde el día de canje, la Administradora o el agente colocador informará por los medios regulados en el Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando, a lo menos, la relación de canje utilizada y el número de Cuotas de que es titular.

En caso de que producto del canje de una serie de Cuotas se originen fracciones de cuotas, se hará devolución al Aportante del valor que represente dichas fracciones a la fecha de canje respectiva.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes, respecto si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses.

Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de recibir el pago.

El Fondo reconoce en resultados su participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias e imputan a las correspondientes reservas de patrimonio los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, los cuales se reflejan, según corresponda, en el estado de resultados integrales.

3.13 Política de Reparto de Dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, al menos el 90% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Seis siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos, pagos por acreencias y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos hayan excedido el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.13 Política de Reparto de Dividendos

Será obligación de la Administradora informar oportunamente a los Aportantes respecto del tratamiento tributario de su inversión y los beneficios obtenidos durante el período, poniendo a su disposición los certificados que correspondan, dentro de plazos que permitan a éstos dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias.

3.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre base devengada, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financierospara el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se estable el derecho a recibir su pago.

3.15 Tributación

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en elcual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

El Fondo se encuentra bajo las leyes vigentes en Chile, específicamente por la Ley N° 20.712 en su artículo 81, que indica que fondos de inversión no son contribuyentes del impuesto a la renta en Chile, por lo tanto, no determina impuestos a pagar sobre la base de utilidades netas y, por ende, no se encuentra sujeto a las disposiciones de NIC 12.

3.16 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando esta definición, el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio de “Inversiones” (las que están definidas en la política de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

3.17 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. Los estados financieros de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación, es mayor que probable.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están totalmente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control del Fondo.

Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, se procede a reconocerlos en los estados financieros. Los activos y pasivos contingentes se registran conforme a los requerimientos de NIC 37.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.18 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIIF 10, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibleso convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta. Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada participe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizara esa inversión utilizando el me todo de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier política contable diferente que pueda existir.

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.19 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional. Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna. Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La enmienda es aplicable por primera vez en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, sin embargo, no tiene impacto en los estados financieros de la entidad.

Nota 4 Cambios Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2020, descritas en la Nota 2(f) “Normas, Enmiendas e interpretaciones” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros, respecto del año anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

5.1 Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo será invertir, tanto de manera directa como a través de sociedades constituidas para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, títulos, bonos, efectos de comercio y otros instrumentos de deuda emitidos por sociedades cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en infraestructura no concesionada consistente en el desarrollo, construcción u operación de cualquier clase de proyectos o centrales de generación, almacenamiento y transmisión eléctrica, situados en Chile, (en adelante cada uno ellos el "Proyecto de inversión").

5.2. Política de Inversiones

Las inversiones del Fondo se realizarán en Chile, pudiendo estar denominadas en pesos o dólares de los Estados Unidos ("dólares" o "USD"), por lo que ellas pueden implicar riesgo de tipo de cambio.

Para efectos de materializar el objeto indicado en el numeral 1 precedente, el Fondo deberá invertir al menos un 95% de sus activos en los instrumentos referidos en dicho numeral. Las sociedades en las que invierta el Fondo y que a su vez inviertan en los Proyectos de Inversión, deberán mantener al menos un 90% de sus activos invertidos en dichos Proyectos de Inversión.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;

- Cuotas de fondos mutuos cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación

-Letras de crédito emitidas por entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de sus inversiones, principalmente en instrumentos no registrados como valores de oferta pública y cuya liquidez es generalmente baja.

El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión o de reconocido prestigio, según corresponda.

Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley Nº18.046, esto es, aquéllas que cuenten con un comité de directoresy las que no cuenten con él.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a las Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión. Asimismo, para la aprobación de dichas inversiones referidas precedentemente, se requerirá la aprobación del Comité de Inversiones, en los términos dispuestos en el Reglamento Interno.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.2. Política de Inversiones, continuación

Las Cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y, por tanto, la Administradora deberá velar porque el Fondo cumpla con dichos requerimientos. A mayor abundamiento, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N°3.500.

Los Aportantes y sus personas relacionadas podrán coinvertir con el Fondo en un Proyecto de Inversión, sin perjuicio de la inversión que ellos tengan en Cuotas del Fondo.

5.3 Características y diversificación de las inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

Límites de Inversión por Tipo de Instrumento:

Acciones, valores convertibles en acciones, títulos, bonos, efectos de comercio y otros instrumentos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad que los emita cuente con los estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión, que cumplan con el objeto del Fondo indicado en el número UNO. precedente: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Cuotas de fondos mutuos cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Letras de crédito emitidas por entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras e instrumentos de inversión a corto plazo nacionales: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Límites Máximos de Inversión por Emisor:

Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma sociedad de aquellas referidas en el número UNO. anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas determinadas de acuerdo con la legislación chilena: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en las secciones 2.2 y 3.1. precedentes, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administración, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso, y en todo caso según lo dispuesto por el Título V de la Norma de Carácter General N° 376.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.3 Características y diversificación de las inversiones, continuación

Los límites indicados no se aplicarán: (i) por el periodo de 36 meses contados desde el día en que se hubiere suscrito y pagado la primera de las Cuotas del Fondo; (ii) durante el periodo de 3 meses contados desde que el Fondo hubiese recibido distribuciones por parte de los vehículos en los que invierta sea vía disminución de capital, vía dividendo, pago de deuda por parte de dichos vehículos, o bien en caso que el Fondo enajene inversiones; (iii) durante el periodo de un mes contados desde cualquier suscripción y pago de Cuotas y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Los eventuales conflictos de interés que puedan existir entre el Fondo y otros fondos administrados por la Administradora en relación con la asignación y distribución de operaciones serán tratados conforme lo referido en el Reglamento General de Fondos de la Administradora

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, WEG Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

De acuerdo con la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, puede verse enfrentado a diversos eventos específicos de riesgos, por lo cual, previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento del folleto informativo del fondo, en el cual se presenta, entre otros, los riesgos a los que se exponen las inversiones.

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Administradora, identificando y gestionando las fuentes de incertidumbre que la afectan o puedan afectar. Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos, así, como estimar el impacto en la posición consolidada de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión de riesgo la cual busca controlar los riesgos a los cuales el Fondo se expone.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos de mercado de energía y Riesgos Financieros.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Riesgo de Mercado:

a) Mercado de Energía

Este riesgo se asocia a posibles variaciones en el precio de la energía, lo que depende de las condiciones de mercado. Para esto, se realiza un seguimiento mensual del desempeño de manera de monitorear el estado de los flujos de caja futuros.

La estructura de la deuda financiera permite que a bajos niveles de precios de la energía la Sociedad mantenga cumplimiento de sus obligaciones.

b) Tipo de cambio

Los ingresos de la Sociedad están indexados al dólar estadounidense, siendo esta divisa su moneda funcional. Los principales costos operaciones y sus préstamos bancarios y otros pasivos también están indexados a dólar estadounidense, por lo que su exposición al riesgo cambiario es baja.

Este tipo de riesgo se produce debido a las fluctuaciones que podrían existir en la conversión de una moneda a otra, sin embargo, este fondo considera el dólar como moneda funcional y la mayoría de los movimientos se realizan en este tipo de moneda. Si bien la mayoría de las operaciones son en esta moneda, existen algunas facturas a proveedores que podrían ser realizadas en CLP, generando un riesgo de tipo de cambio. Aun así, los montos facturados en CLP no son significativos en comparación a los facturados en USD, por lo que no se considera un riesgo relevante.

c) Riesgo de Tasa de Interés

Se trata de la pérdida de patrimonio del Fondo por fluctuaciones de la tasa de interés de mercado utilizada en la valorización de activos y pasivos, actualmente el Fondo no cuenta con activos ni pasivos sujetos a tasas de interés fluctuantes, por lo que no se ve afectado por este tipo de riesgo.

Riesgo de Administración:

Al estar la mayoría de los recursos del Fondo invertidos en Proyectos de Inversión, la Administradora tiene la responsabilidad de tomar todas las decisiones de inversión y de gestión para la misma. Dependerá de la habilidad y experiencia de los ejecutivos profesionales de la Administradora la selección de los activos a incorporar a las inversiones del Fondo, debiendo ser sometidas al análisis y aprobadas previamente por el Comité de Inversiones.

Riesgo Financiero:

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también a las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contrapartes u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente al Fondo o bien, a su Administradora.

Riesgo de Liquidez:

Este riesgo es asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad.

El Fondo no requiere de liquidez inmediata producto de retiros no planificados por parte de los aportantes, pues, supone la planificación de liquidación de activos coherente con el plazo de vencimiento del Fondo.

Con el objeto de mantener una reserva de liquidez, dentro del Reglamento del Fondo se establece que al menos un 0,01% de sus activos sean activos de alta liquidez, o bien, contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Riesgo de crédito:

Este riesgo deriva de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Al 30 de junio de 2021 el Fondo no presenta mayores niveles de endeudamiento, sus pasivos corrientes representan un 0,23% respecto del total de pasivos y patrimonio.

Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

La Administradora monitorea de manera mensual los límites a través de reportes que son elaborados por nuestra área de control. En donde se revisa y verifica que se esté cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno para poder tomar las medidas que sean necesarias.

Adicionalmente, se mantiene un Depósito a plazo que garantiza la liquidez del fondo y con ello se mantiene en constante control dicho ítem.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora.

Al 30 de junio de 2021, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Seguros Generales Suramericanas S.A., (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
WEG-4	11.01.21 – 10.01.22	15.000	6.660.117

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos

Conceptos	30.06.2021	31.12.2020
	MUSD	MUSD
Banco en dólares	1.017	10.064
Banco en Pesos	27	28
Total	**1.044**	**10.092**

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo, no mantiene cartera de Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo, no mantiene cartera de Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Al 30 de junio de 2021:

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	Chile	USD	100%	100%	7.039	136.733	143.772	5.531	107.760	113.291	30.481	5.877	(8.114)	(2.237)
TOTAL						**7.039**	**136.733**	**143.772**	**5.531**	**107.760**	**113.291**	**30.481**	**5.877**	**(8.114)**	**(2.237)**

b) El movimiento durante el período fue el siguiente:

Rut	Sociedad	Saldo Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de Cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77097092-K	WEG Energía SpA	16.414	(2.237)	-	4.312	11.992	-	-	30.481
TOTAL		**16.414**	**(2.237)**	**-**	**4.312**	**11.992**	**-**	**-**	**30.481**

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación

Al 31 de diciembre de 2020:

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	Chile	USD	100%	100%	3.765	82.147	85.912	1.080	68.418	69.498	16.414	5.613	(9.499)	(3.886)
TOTAL						**3.765**	**82.147**	**85.912**	**1.080**	**68.418**	**69.498**	**16.414**	**5.613**	**(9.499)**	**(3.886)**

b) El movimiento durante el período fue el siguiente:

Rut	Sociedad	Saldo Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de Cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77097092-K	WEG Energía SpA	-	(3.886)	-	9.717	10.583	-	-	16.414
TOTAL		**-**	**(3.886)**	**-**	**9.717**	**10.583**	**-**	**-**	**16.414**

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene propiedades de inversión

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable.

Nota 15 Préstamos

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2021 se presentan 124.083 MUSD por cobrar a Banco Itau debido a operación en tránsito.

Al31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	30.06.2021	31.12.2020
	MUSD	MUSD
Servicios auditoría externa	3	3
Registros de aportantes	1	-
Backoffice	20	25
Legales y Notariales	8	4
Comité de Inversiones	3	4
Gastos de Puesta en marcha	-	25
Total	**35**	**61**

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 30.06.2021

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Servicios de auditoría externa	77.802.430-6	EY Audit SpA.	Chile	Pesos	-	-	-	3	-	-	3
Registro de aportantes	96.964.310-3	DCV Registros, S.A.	Chile	Pesos	-	-	-	1	-	-	1
Backoffice	77.060.973-9	Fund Services Chile SpA	Chile	Pesos	-	-	-	20	-	-	20
Legales y notariales	79.806.660-9	Barros & Errázuriz	Chile	Pesos	-	-	-	8	-	-	8
Comité Inversiones								3			3
Total					-	-	-	35	-	-	35

Detalle al 31.12.2020

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos de Puesta en marcha	96.964.310-3	WEG Administradora General de Fondos S.A.	Chile	Pesos	-	-	-	-	25	-	25
Deudores Varios	7.081.424-2	Comité de inversiones	Chile	Pesos	-	-	-	-	4	-	4
Honorarios Auditoría	80.907.300-2	KPMG Auditores Consultores	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
BackOffice	76.890.290-9	Fund Services Chile Spa	Chile	Pesos	-	-	-	-	25	-	25
Deudores Varios	79.806.660-9	Barros y Errázuriz Abogados Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	4	-	4
TOTAL								-	61	-	61

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	30.06.2021 MUSD	31.12.2020 MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	38	22
Total	**38**	**22**

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2021 se presentan Anticipos a Proveedores por 3MUSD.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

Nota 22 Cuotas emitidas

SERIE A

Al 30 de junio de 2021 las cuotas emitidas son 61.925.197 y las suscritas y pagadas de la serie A ascienden a 16.543.607, cuyo valor es de US$ 1,2262. El detalle de movimientos de las cuotas de la serie es el siguiente:

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30.06.2021	61.925.197	-	16.543.607	16.543.607

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2021 son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2021	60.000.000	-	13.610.287	13.610.287
Emisiones del período	1.925.197	-	2.933.320	2.933.320
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30.06.2021	61.925.197	-	16.543.607	16.543.607

SERIE C

Al 30 de junio de 2021 las cuotas emitidas son 5.024.817 y las suscritas y pagadas de la serie C ascienden a 224.817, cuyo valor es de US$ 1,2502. El detalle de movimientos de las cuotas de la serie es el siguiente:

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30.06.2021	5.024.817	-	224.817	224.817

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2021 son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2021	5.000.000	-	200.000	200.000
Emisiones del período	24.817	-	24.817	24.817
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30.06.2021	5.024.817	-	224.817	224.817

SERIE E

Al 30 de junio de 2021, las cuotas emitidas de esta serie son 31.049.986 y las suscritas y pagadas ascienden a 8.962.000 cuyo valor es de US$1,2287. El detalle de movimientos de las cuotas de la serie es el siguiente:

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30.06.2021	31.049.986	-	8.962.000	8.962.000

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2021 son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2021	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000
Emisiones del período	1.049.986	-	1.572.000	1.572.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30.06.2021	36.049.986	-	8.962.000	8.962.000

La emisión de cuotas de la Serie E estará limitada al treinta y cinco por ciento (35%) de las cuotas totales del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 los movimientos de cuotas relevantes son los siguientes:

SERIE A

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 60.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 13.610.287, cuyo valor es de US$ 1,2456.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	60.000.000	-	13.610.287	13.610.287

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020 son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	60.000.000	-	13.610.287	13.610.287
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2020	60.000.000	-	13.610.287	13.610.287

SERIE C

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 5.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 200.000, cuyo valor es de US$ 1,2572.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	5.000.000	-	200.000	200.000

NOTA 22 Cuotas emitidas, continuación

SERIE C, continuación

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020, son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	5.000.000	-	200.000	200.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2020	5.000.000	-	200.000	200.000

SERIE E

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas de esta serie son 35.000.000 y las suscritas y pagadas ascienden a 7.390.000, cuyo valor es de US$ 1,2475.

Emisión vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31.12.2020	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000

Los movimientos de cuotas relevantes del período 2020, son los siguientes:

	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2020	35.000.000	-	7.390.000	7.390.000

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Durante el período terminado al 30 de junio de 2021 se repartió el siguiente dividendo:

Fecha de distribución	Serie	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
22.06.2021	A	0,0397	616	Provisorio
22.06.2021	C	0,0410	8	Provisorio
22.06.2021	E	0,0397	336	Provisorio
	Total		**960**	

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no repartió dividendos a los aportantes.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Durante el período terminado al 30 de junio de 2021, el Fondo cuenta con la siguiente información de rentabilidad:

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	1,6287	25,9840	-
SERIE A	Real	-	-	-

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE C	Nominal	2,7071	28,1367	-
SERIE C	Real	-	-	-

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE E	Nominal	1,6763	25,8719	-
SERIE E	Real	-	-	-

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
La rentabilidad de los últimos 12 meses y los últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.
La rentabilidad considera los repartos de dividendos y reducciones de capital, en los periodos que corresponda.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión emitidas por un mismo emisor

Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no tiene excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre la filial Weg Energía SpA.

Nota 28 Custodia de valores

Al 30 de junio de 2021:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
WEG Administradora General de Fondos, S.A.	30.481	100,0000	96,3004	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	**30.481**	**100,0000**	**96,3004**	**-**	**-**	**-**

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos poremisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos poremisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
WEG Administradora General de Fondos, S.A.	16.414	100,0000	61,9256	-	-	-
Total cartera de inversionesen custodia	**16.414**	**100,0000**	**61,9256**	**-**	**-**	**-**

Nota 29 Partes relacionadas

a) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de ellas tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

Al 30 de junio de 2021, la Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

a) Partes relacionadas, continuación

Al 30 de junio de 2021:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	4,58%	288.239	6.624	-	294.863	364	1,15%
Accionistas de la Sociedad Administradora	3,58%	200.000	202.610	-	402.610	497	1,56%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-		-

Al 31 de diciembre de 2020:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	288.239	-	288.239	282	4,58%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	200.000	-	200.000	195	3,58%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-		-

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

b) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712)

b1) Series de Cuotas

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 3 series de Cuotas, las que se denominarán Serie A, Serie C y Serie E.

Denominación	Valor Cuota Inicial	Requisitos de Ingreso	Moneda en que se recibirán Aportes	Otras Características
Serie A	1 USD	No contempla.	Dólares o pesos chilenos	No tiene.
Serie C	1 USD	Aportes efectuados por Aportantes o sus personas relacionadas, que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que en conjunto hayan suscrito contratos de suscripción de cuotas por un monto inferior a 1.000.000 de dólares o su equivalente en pesos chilenos.	Dólares o pesos chilenos	No tiene.
Serie E	1 USD	Aportes efectuados por Aportantes o sus personas relacionadas, que no tengan domicilio ni residencia en Chile y que en conjunto hayan suscrito contratos de suscripción de cuotas por un monto igual o superior a 1.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos chilenos.	Dólares o pesos chilenos	No tiene.

La emisión de cuotas de la Serie E estará limitada al treinta y cinco por ciento (35%) de las cuotas totales del Fondo.

b2) Remuneración Fija de cargo del Fondo

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija (la "Remuneración Fija Anual"), una remuneración variable (la "Remuneración Variable") y una remuneración por la estructuración de cada Proyecto de Inversión en los que invierta (la "Remuneración de Estructuración"), las cuales se detallan a continuación (conjuntamente, las "Remuneraciones"):

Remuneración Fija Anual: La Administradora tendrá derecho a percibir mensualmente, de cargo del Fondo, una Remuneración Fija Anual por concepto de administración.

La Remuneración Fija Anual, se devengará y pagará mensualmente, por periodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al de la remuneración que se deduce.

El monto por pagar será el que resulte de los porcentajes según el tramo de aportes suscritos y pagados que se indican en el siguiente cuadro, los que serán expresados en dólares, IVA incluido:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

c) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712), continuación

b2) Remuneración Fija de cargo del Fondo, continuación

Remuneración Fija (pagos mensuales)			
Tramos por Monto Total de Aportes Suscritos y Pagados en todas las Series del Fondo	**Serie A**	**Serie C**	**Serie E**
Tramo 1: Monto total de los aportes suscritos y pagados en todas las Series del Fondo, al cierre del último día del mes respectivo, sea menor a USD 100.000.000.	Hasta un doceavo de 2,380%, (IVA Incluido), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 2,00%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Un doceavo de 1,00%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.
Tramo 2: Monto total de los aportes suscritos y pagados en todas las Series del Fondo, al cierre del último día del mes respectivo sea igual o superior a USD 100.000.000 y menor a USD 300.000.000.	Hasta un doceavo de 1,785%, (IVA incluido), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,50%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Un doceavo de 1,00%, (exento IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.
Tramo 3: Monto total de los aportes suscritos y pagados en todas las Series del Fondo, al cierre del último día del mes respectivo sea igual o superior a USD 300.000.000.	Hasta un doceavo de 1,190%, (IVA incluido), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie A, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Hasta un doceavo de 1,00%, (exento de IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie C, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.	Un doceavo de 1,00%, (exento de IVA), del monto total de aportes suscritos y pagados en la Serie E, determinado mensualmente en la forma que se indica a continuación.

Se deja constancia que la Remuneración Fija Anual se calculará de forma progresiva, aplicándose el porcentaje sobre el monto total de aportes suscritos y pagados de cada Serie del Fondo, según el tramo de aportes suscritos y pagados totales que tenga el Fondo, el cual será determinado cada mes teniendo como base el monto total de aportes suscritos y pagados al cierre del último día del mes anterior más el promedio de los aportes suscritos y pagados efectuados durante el mes que se deduce.

b3) Remuneración Variable de cargo del Fondo

Adicionalmente la Administradora tendrá derecho a una Remuneración Variable, con cargo al Fondo, que se calculará como se describe a continuación:

Definiciones:

Distribuciones: Todo reparto efectuado a los Aportantes del Fondo, sea como dividendo, disminuciones de capital, o con motivo de la liquidación del Fondo.

Retorno Preferente: La suma total de Distribuciones que sean necesarias para generar una rentabilidad anual efectiva de 10,0% (en dólares) para el total de aportes efectuados a la Serie A, Serie C y Serie E del Fondo, aplicada por el tiempo que medie entre el inicio de operaciones del Fondo y la fecha de las Distribuciones correspondientes hasta alcanzar dicha rentabilidad.

La Remuneración Variable se devengará sólo una vez que el Fondo haya efectuado Distribuciones a los Aportantes de todas las Series por una cantidad equivalente al 100% del capital aportado a la Serie A, Serie C y Serie E del Fondo a través de suscripciones de Cuotas (en dólares) más el Retorno Preferente.

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

b3) Remuneración Variable de cargo del Fondo, continuación

El monto de la presente Remuneración Variable se determinará de la siguiente manera, dependiendo de la serie de Cuotas del Fondo:

Serie A:

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie A, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 23,8% (IVA incluido) de cada Distribución que se efectúe a partir de ese momento a la Serie A.

Serie C:

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie C, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 20,0% (exento de IVA) de cada Distribución que se efectúe a partir de esemomento a la Serie C.

Serie E:

Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior para la Serie E, corresponderá a la Administradora devengar una Remuneración Variable equivalente a un 20,0% (exento de IVA) de cada Distribución que se efectúe a partir de esemomento a la Serie E.

La Remuneración Variable se pagará a la Administradora dentro de los 10 días hábiles siguientes al pago de las Distribuciones que se efectúen una vez completadas las Distribuciones.

En caso de que se acuerde sustituir a WEG Administradora General de Fondos S.A. en su calidad de administrador del Fondo, o bien en caso de que ésta no sea designada o bien sea sustituida como liquidador para el proceso de liquidación del Fondo, salvo que lo anterior se deba a culpa grave o dolo de la Administradora de conformidad con la determinación de un tribunal competente, ésta tendrá derecho a percibir una Remuneración Variable, para lo cual se simulará un reparto único correspondiente a los Activos Totales Valorizados (según estos se definen a continuación), aplicando el mecanismo de cálculo establecido en las letras (a) a la (d) precedentes

Se entenderá por “Activos Totales Valorizados” al valor que resulte de promediar dos valorizaciones de la totalidad de los activos del Fondo a la fecha del acuerdo respectivo, realizadas por dos consultores independientes o empresas de auditoría externa de reconocido prestigio. Estos consultores serán elegidos de la siguiente forma: El Comité de Vigilancia propondrá a 5 (cinco) consultores de reconocido prestigio, debiendo la Asamblea de Aportantes elegir a uno de ellos y la Administradora al otro. Los honorarios de estos valorizadores serán de cargo del Fondo.

b4) Remuneración Estructuración de cargo del Fondo

Por último, la Administradora tendrá derecho, con cargo al Fondo, a una Remuneración de Estructuración, por cada Proyecto de Inversión en los que invierta directa o indirectamente el Fondo y que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en el número UNO del Título II del Reglamento Interno del Fondo y que se determinará de la siguiente forma:

La Remuneración de Estructuración se determinará ocupando como base el monto invertido directa o indirectamente por el Fondo en el respectivo proyecto, dividiéndolo a prorrata de la participación patrimonial de cada Serie al momento de la inversión.

La Remuneración de Estructuración que percibirá la Administradora por cada Proyecto de Inversión, corresponderá al 2,38% de los montos resultantes de la letra a) anterior para cada Serie.

Las Remuneraciones de Estructuración de la Serie C y E estarán exentas de IVA, y la Remuneración de Estructuración de la Serie A deberá ser facturado IVA incluido.

La Remuneración de Estructuración se devengará luego de la inversión en cada Proyecto de Inversión, y deberá pagarse dentro de los diez días hábiles siguientes al día en que se materialice la inversión del Fondo en el respectivo proyecto.

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

b4) Remuneración Estructuración de cargo del Fondo

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número se actualizarán según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La referida actualización de las remuneraciones será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización, en la forma y por los medios establecidos en número DOS del Título IX del Reglamento Interno.

Al 30 de junio de 2021 el total de las remuneraciones por administración son las siguientes:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Remuneración Estructuración	TOTAL Remuneración
	30-06-2021 MUSD	30-06-2021 MUSD	30-06-2021 MUSD	30-06-2021 MUSD
A	181	-	179	360
E	2	-	2	4
C	42	-	44	86
Total	225	-	225	450

Al 30 de junio de 2020 el total de las remuneraciones por administración son las siguientes:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Remuneración Estructuración	TOTAL Remuneración
	30-06-2020 MUSD	30-06-2020 MUSD	30-06-2020 MUSD	30-06-2020 MUSD
A	35	-	152	187
E	20	-	95	115
C	1	-	5	6
Total	56	-	252	308

El Fondo de Inversión no ha realizado otras transacciones con ninguna otra entidad relacionada de acuerdo a los requerimientos de NIC 24.

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo12 de la Ley N°20.712, es la siguiente para la póliza número 6660117:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Seguros Generales Suramericanas S.A.	Banco Santander Chile	15.000	11/01/2021 - 10/01/2022

Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el fondo no presenta costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	30.06.2021	30.06.2020	01.04.2021 al 30.06.2021	01.04.2020 al 30.06.2020
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Backoffice	0	8	-6	8
DCV Registros	5	2	3	2
Publicaciones	0	0	0	0
Auditoría	3	1	2	1
Bolsa de comercio	0	0	0	0
Legales y notariales	11	2	9	2
Comité Vigilancia	4	1	4	1
Comité Inversiones	16	6	9	6
Costos Financieros	0	1	0	1
Puesta en Marcha	0	1	0	1
Total	39	22	21	22
% sobre el activo del Fondo	0,1232%	0,1885%	0,0663%	0,1885%

Nota 33 Información estadística

La información estadística del Fondo al último día de cada mes que se informa es la siguiente:
30.06.2021

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Marzo	1,3375	1,3375	20.751	38
SERIE A	Junio	1,2262	1,2262	20.286	37

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE C	Marzo	1,3829	1,3829	277	1
SERIE C	Junio	1,2502	1,2502	281	1

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE E	Marzo	1,3383	1,3383	11.325	1
SERIE E	Junio	1,2287	1,2287	11.012	1

31.12.2020

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Marzo	0,9980	0,9980	1.976	5
SERIE A	Junio	1,0048	1,0048	7.403	24
SERIE A	Septiembre	0,9773	0,9773	7.285	23
SERIE A	Diciembre	1,2456	1,2456	16.953	33

Nota 33 Información estadística, continuación

31.12.2020 continuación,

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE C	Marzo	-	-	-	-
SERIE C	Junio	1,0077	1,0077	202	1
SERIE C	Septiembre	0,9802	0,9802	196	1
SERIE C	Diciembre	1,2572	1,2572	251	1

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE E	Marzo	-	-	-	-
SERIE E	Junio	1,0077	1,0077	4.031	1
SERIE E	Septiembre	0,9802	0,9802	3.921	1
SERIE E	Diciembre	1,2475	1,2475	9.219	1

Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

(a) Información de subsidiarias o filialesAl 30 de junio de 2021:

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	sultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG Energía SpA	Chile	USD	100%	100%	7.039	136.733	143.772	5.531	107.760	113.291	30.481	5.877	(8.114)	(2.237)
TOTAL						**7.039**	**136.733**	**143.772**	**5.531**	**107.760**	**113.291**	**30.481**	**5.877**	**(8.114)**	**(2.237)**

Al 31 de diciembre de 2020:

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	otal ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.097.092-K	WEG EnergíaSpA	Chile	USD	100%	100%	3.765	82.147	85.912	1.080	68.418	69.418	16.414	5.613	(9.499)	(3.886)
TOTAL						**3.765**	**82.147**	**85.912**	**1.080**	**68.418**	**69.418**	**16.414**	**5.613**	**(9.499)**	**(3.886)**

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre la filial Weg Energía SpA.

NOTA 38 Recompra de Cuotas Emitidas

Al 30 de junio 2021 el Fondo no contempla recompra de cuotas en su reglamentación.

NOTA 39 Operaciones Discontinuadas

Al 30 de junio de 2021, no existen activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

NOTA 40 Juicios Y Contingencias

A la fecha de emisión de estos estados financieros no presenta juicios y contingencias.

Nota 41 Hechos Posteriores

AUMENTO DE CAPITAL NUEVA EMISIÓN DE CUOTAS

Por acuerdo adoptado por los Aportantes a través de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 11 de junio de 2021 (la "Asamblea"), se acordó aumentar el capital del Fondo y una nueva emisión de cuotas del Fondo, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

i. Monto de la Emisión: 3.000.000 de dólares.

ii. Número de cuotas: 1.925.197 de Cuotas Serie A, 24.817 de Cuotas Serie C y 1.049.986 Cuotas de Serie E, de las características que se indican en el Reglamento Interno.

Precio de colocación: De conformidad al Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712, el precio de colocación es fijado por esta Asamblea en 1 dólar.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota sería aquel que libremente estipulen las partes, pero que en todo caso no podría ser inferior al valor de 1 dólar.

iii. Plazo de colocación de las cuotas: A partir de esta fecha y hasta el día 1° de septiembre de 2021. Una vez cumplido ese plazo, las Cuotas provenientes de esta emisión quedarán reducidas a la efectivamente suscritas y pagadas.

iv. Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Sociedad Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

v. Forma de Pago: En dólares, o en pesos chilenos, moneda de circulación nacional, ya sea mediante depósito, transferencia bancaria o SWIFT a la cuenta corriente bancaria del Fondo, o bien, mediante vale vista bancario, y/o cheque nominativo a nombre del Fondo. En caso de que sea en pesos, se encuentra sujeto a las condiciones de tipo de cambio establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.

vi. Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo provenientes de esta emisión quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento de dicho período. Lo anterior, no afecta las cuotas que a esta fechan están pendientes de suscripción y pago, las cuales podrán ser colocadas en los plazos contemplados en la emisión respectiva.

Nota 41 Hechos Posteriores, continuación

vii. Fracciones de cuotas: El Fondo no contempla fracciones de cuotas, para cuyos efectos se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de cuotas.

viii. Inversionistas a quién se dirige la emisión: El Fondo estará dirigido a Inversionistas Calificados de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General Nº216 del año 2008 de la Comisión, o la que la modifique o reemplace. Por su parte las Cuotas de la Serie C y de la Serie E podrán ser adquiridas únicamente por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.

Se facultó ampliamente al Directorio de la Administradora para emitir y colocar las 1.925.197 de la Serie A, 24.817 de la Serie C y 1.049.986 de la Serie E, representativas del aumento de capital acordado en la asamblea, facultando al Presidente de la Administradora, o a quien haga sus veces, y al Gerente General de dicha sociedad, o a quien haga sus veces, para llevar adelante la colocación de las cuotas, y para suscribir y presentar ante la Comisión cualquier antecedente que sea necesario en relación con la presente emisión.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., el aumento de capital del Fondo, la emisión de nuevas cuotas del Fondo y la renuncia a la opción preferente correspondiente, en los términos propuestos por la Administradora.

No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	30.481	-	30.481	96,3004%
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	**30.481**	**-**	**30.481**	**96,3004%**

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.06.2021 MUSD	30.06.2020 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**2**	**-**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	2	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**(381)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	(381)
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**2.075**	**779**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	2.075	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	779
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(489)**	**(331)**
Gastos financieros	-	(1)
Comisión de la Sociedad Administradora	(450)	(308)
Remuneración del comité de vigilancia	(4)	(1)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(35)	(21)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(3)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.585**	**67**

(B) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2021 MUSD	30.06.2020 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(490)**	**(712)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(381)
Gastos del ejercicio (menos)	(489)	(331)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(3)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**(960)**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(608)**	**-**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**(608)**	**-**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(608)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	
Pérdida devengada acumulada (menos)	**-**	**-**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**-**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(2.058)**	**(712)**